



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 29 de marzo de 2016.
Solicitud de Información No:
00044/SEGEGOB/IP/2016.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 29 de febrero de 2016, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Proporcionar EN UNA SOLA TABLA: nacionalidad, sexo, edad, estatus migratorio, delito o delitos imputados y estado que guarda el proceso penal (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de CADA UNA de las personas extranjeras reclusas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 Y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Los artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, indican:

"Artículo 11. *Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el ejercicio de sus atribuciones."*

"Artículo 41. *Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*"

1/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Aunado a lo anterior, el Pleno del entonces Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, aprobó el Criterio de Interpretación en el Orden Administrativo número 0002-11, el cual a continuación se transcribe:

**“CRITERIO 0002-11
INFORMACIÓN PÚBLICA, CONCEPTO DE, EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA. INTERPRETACIÓN TEMÁTICA DE LOS
ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN V, XV, Y XVI, 3º, 4º, 11 Y 41.** De conformidad con los artículos antes referidos, el derecho de acceso a la información pública, se define en cuanto a su alcance y resultado material, el acceso a los archivos, registros y documentos públicos, administrados, generados o en posesión de los órganos u organismos públicos, en virtud del ejercicio de sus funciones de derecho público, sin importar su fuente, soporte o fecha de elaboración. consecuencia el acceso a la información se refiere a que se cumplan cualquiera de los siguientes tres supuestos:

- 1) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, sea **generada** por los Sujetos Obligados;
- 2) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, sea **administrada** por los Sujetos Obligados, y
- 3) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, se encuentre en **posesión** de los Sujetos Obligados.

Precedentes:

00995/ITAIPEWIP/RR/AI2009. Universidad Autónoma del Estado de México. Sesión 3 de junio de 2009. Por Unanimidad. Comisionado Federico Guzmán Tamayo.

02360/ITAIPEWIP/RR/A/2009. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl Sesión 3 de febrero de 2010. Por Unanimidad de los presentes. Comisionado Federico Guzmán Tamayo.

01498/INFOEM/IP/RR/2010. Ayuntamiento de Nicolás Romero Sesión 12 de enero de 2011. Por Unanimidad. Comisionada Myrna Araceli García Morón.

2/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

01402/INFOEWIP/RR/2011. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Sesión 9 de junio de 2011. Por Unanimidad. Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.

01556/INFOEM/IP/RF4/2011, Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Sesión 11 Agosto 2011. Por Mayoría de 4 Votos a 1. Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov."

Ahora bien, le comento que su solicitud de información fue turnada a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, misma que mediante oficio numero 202L60000/UIPPE/521/2016 de fecha 18 de marzo del presente año emitió respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

3/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OFICIO NO. 202L60000/UIPPE/

521 /2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/030/2016

Toluca de Lerdo, México; Marzo 18 de 2016

*Rosario Arzate Aguilar
29-marzo-2016*

M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su Oficio citado al rubro, de fecha 29 de febrero del presente año, a través del cual solicitó el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información No. 00044/SEGEJOB/IP/2016 que a continuación se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Proporcionar EN UNA SOLA TABLA: nacionalidad, sexo, edad, estatus migratorio, delito o delitos imputados y estado que guarda el proceso penal (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de CADA UNA de las personas extranjeras reclusas en los Centros Preventivos y de Readaptación Social de la Entidad Federativa." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa estadística solicitada:

NO.	CPYRS	NACIONALIDAD	SEXO	EDAD	SITUACIÓN JURÍDICA	DELITO	ESTADO MIGRATORIO
1	NEZAHUALCÓYOTL BORDO	NICARAGUA	M	49	SENTENCIADO	CONTRA LA SALUD Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA	EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTAL ALGUNA RELACIONADA CON ESTE TÓPICO
2		PERÚ	M	58	SENTENCIADO	POSESIÓN ILEGÍTIMA Y SIN CONSENTIMIENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO	
3		GUATEMALA	M	34	PROCESADO	TRÁFICO DE PERSONAS	
4		EL SALVADOR	M	43	EJECUTORIADO	CONTRA LA SALUD	
5		EL SALVADOR	M	27	PROCESADO	TRÁFICO DE PERSONAS	
6		PERÚ	M	47	SENTENCIADO	POSESIÓN ILEGÍTIMA Y SIN CONSENTIMIENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO	
7		COLOMBIA	M	44	EJECUTORIADO	PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA (P.A.F.U.E.E.A.F.A.)	
8	SANTIAGUITO	CANADÁ	M	33	PROCESADO	CONTRA LA SALUD	
9		COLOMBIA	M	51	PROCESADO	CONTRA LA SALUD	
10		HONDURAS	M	32	SENTENCIADO	P.A.F.U.E.E.A.F.A. Y POSESIÓN DE CARTUCHOS	



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

NO.	CPYRS	NACIONALIDAD	SEXO	EDAD	SITUACIÓN JURÍDICA	DELITO	ESTADO MIGRATORIO
11	SANTIAGUITO	GUATEMALA	M	43	EJECUTORIADO	P.A.F.U.E.E.A.F.A. Y POSESIÓN DE CARTUCHOS	EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTAL ALGUNA RELACIONADA CON ESTE TÓPICO
12		GUATEMALA	M	26	SENTENCIADO	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y P.A.F.U.E.E.A.F.A.	
13		HONDURAS	F	27	PROCESADA	DELINCUENCIA ORGANIZADA, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN LA MODALIDAD DE SECUESTRO Y P.A.F.U.E.E.A.F.A.	
14		ESTADOS UNIDOS	M	25	SENTENCIADO	CONTRA LA SALUD	
15		GUATEMALA	M	36	SENTENCIADO	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y P.A.F.U.E.E.A.F.A.	
16	TLALNEPANTLA	VENEZUELA	M	34	EJECUTORIADO	VIOLACIÓN A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
17	TLALNEPANTLA	COLOMBIA	M	39	PROCESADO	CONTRA LA SALUD Y P.A.F.U.E.E.A.F.A.	
18	TLALNEPANTLA	PERÚ	M	50	PROCESADO	P.A.F.U.E.E.A.F.A., CONTRA LA SALUD Y POSESIÓN DE CARTUCHOS	

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

C.c.p. Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia.

Archivo.